CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000246

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, - 1 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/315/2022 del Administrador Municipal; la factibilidad presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/168/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/0118/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0118/2022, se aprobó el programa denominado **"CASAS DE LAS MUJERES 2022"**.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto VIII "RECURSO HUMANO A CONTRATAR" del Programa denominado **"CASA DE LAS MUJERES 2022"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0118/2022, en el sentido de señalar que las **contrataciones a honorarios señaladas en los N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 serán a contar de 01 de marzo del 2022 al 31 de diciembre del 2022.**

2. Desobligar de la cuenta presupuestaria 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", la suma de $9.400.000.-

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRACION MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.